

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SIETE (07) DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día ocho (08) de marzo de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la impugnación formulada por la entidad accionante contra la sentencia de data veintiséis (26) de enero del dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por EMILSE ESTHER LÓPEZ DE DÍAZ, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGD. Rad. 47.555.31.89.001.2022.00185.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la entidad accionante contra la sentencia de data veintiséis (26) de enero del dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por EMILSE ESTHER LÓPEZ DE DÍAZ, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGD. Rad. 47.555.31.89.001.2022.00185.01., que se ha señalado el día ocho (08) de marzo de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada